



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: petición 11001310302720020001200

Efectúese la conversión del título consignado en este Despacho, aludido por la autoridad requirente, dejándolo a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá, con las constancias del caso.

Cúmplase,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ